

AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CONES

SUPERVISIÓN SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL SEGUNDO SEMESTRE - EJERCICIO FISCAL 2025

ANTECEDENTE

El Decreto N° 1249/03 *"Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado"*, establece en su Art.19.- *"Durante el mes siguiente de la terminación de cada semestre calendario, el jefe de Auditoría Interna Institucional, informará en forma simultánea a la máxima autoridad de los organismos y entidades, al Síndico de la Institución y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo sobre el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual durante el respectivo semestre"*.

El Decreto N° 7271/2017 *"Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo"*.

El Decreto N° 7469/2022 *"Por el cual se actualizan las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los artículos 7°, 8° y 9° del Decreto N° 10.883/2007"*, en su Art. 3° Inc. "e", establece: *Supervisar la debida ejecución de los planes de las Auditorías Internas Institucionales en el contexto del Plan Anual de Auditoría para el Poder Ejecutivo.*

El Decreto N° 3210/2025 *"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría consolidado (PAAC) de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2025"*.

La Resolución AGPE N° 496/2024 *"Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su implementación en la Auditoría Interna Institucional de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo y se abroga la Resolución AGPE N° 290/2017 y 271/2023"*.

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

OBJETIVO

Supervisar la debida ejecución del Plan de Trabajo Anual de las Auditoría Internas Institucionales de los OEPE, dentro del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE), correspondiente al **Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025**.

ALCANCE

La verificación realizada a los trabajos ejecutados por la Auditoría Interna Institucional en el SIAGPE, respaldan y evidencian el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan de Trabajo Anual, correspondiente al **Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025**.

DESARROLLO

A partir del análisis realizado en el SIAGPE y el Anexo V - *Formato sobre el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan Anual de Auditoría*, proporcionado por la AII del **Consejo Nacional de Educación Superior**, se verificó los trabajos ejecutados utilizando como parámetro la cantidad de productos Planificados en el Cronograma de Trabajo con lo efectivamente Ejecutados, conforme al siguiente análisis:

- **ANÁLISIS**

Nº	ID N°	Informe de Auditoría	Fecha de Creación s/ SIAGPE	Fecha de finalización s/ SIAGPE	Observación	Producto
A- Auditoría Financiera - Ejecución Presupuestaria						
1	20684179	Informe Final N° 04/2025 Auditoría Interna segundo semestre 2025	22/07/2025	26/09/2025	Finalización posterior en el SIAPE según Cronograma de Actividades del Plan Anual 2025	✓
C- Auditoría de Gestión						
2	21183015	Informe Final N° 05/2025 Auditoría Interna segundo semestre 2025	01/09/2025	23/12/2025	Finalización posterior en el SIAPE según Cronograma de Actividades del Plan Anual 2025	✓
D- Auditorías especializadas y/o Integral						
3	2455915	Informe Final N° 06/2025 Auditoría Interna segundo semestre 2025	04/11/2025	15/03/2025	Finalización posterior en el SIAPE según Cronograma de Actividades del Plan Anual 2025	✓

- **OPORTUNIDAD DE MEJORA**

En consideración a lo expuesto, se recomienda a la Auditoría Interna del **Consejo Nacional de Educación Superior**, utilizar el SIAGPE, creando y finalizando las auditorías acordes al Cronograma de Actividades, conforme lo establece la Resolución AGPE N° 496/2024 de manera a ejecutar sistemáticamente en tiempo y forma los trabajos de auditoría planificados.

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

- **RESULTADO**

La Auditoría Interna Institucional del **Consejo Nacional de Educación Superior**, ha presentado a través del SIAGPE, el informe sobre el Grado de Cumplimiento Semestral del Plan de Trabajo Anual, correspondiente al **Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2025**, dentro del plazo establecido en el Decreto N°1249/03, arrojando el siguiente resultado:

Grado de cumplimiento semestral del Plan de Trabajo Anual correspondiente al Segundo Semestre Ejercicio Fiscal 2025 (PTA Versión 4 - 09/10/2024)			
Auditorías Planificadas	Auditorías Ejecutadas s/ Anexo V	Auditorías Ejecutadas s/ AGPE	% de cumplimiento
03	03	03	100%

Asunción, 20 de febrero de 2026

Auditor

*Encargado de Despacho
Dirección General de Planificación y Evaluación*